

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7637	Salta, 3 de agosto de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 382033

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI</b> M. de Economía, F. y O. P.</p> <p><b>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.)</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p>—</p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>
--	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos de ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años .....	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.— la palabra.					
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 24175 — S/p. José Picchotti. Expte. Nº 5231-P. ....	2576
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 24201 — De Yacimientos P. Fiscales — Salta — Lic. Nº 844/66 .....	2576
Nº 24200 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. Nº 92/66 .....	2576
Nº 24199 — „ „ „ „ Lic. Nº 94/66 .....	2576
Nº 24193 — „ „ „ „ Lic. Nº 95/66 .....	2576
Nº 24192 — „ „ „ „ Lic. Nº 89/66 .....	2577
Nº 24189 — „ „ „ „ Lic. Nº 87/66 .....	2577
Nº 23188 — „ „ „ „ Lic. Nº 69/66 .....	2577
Nº 24187 — „ „ „ „ Lic. Nº 40/66 .....	2577
Nº 24186 — „ „ „ „ Lic. Nº 48/66 .....	2577
Nº 24184 — „ „ „ „ Lic. Nº 96/66 .....	2577
Nº 24183 — „ „ „ „ Lic. Nº 20/66 .....	2578
Nº 24182 — De Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Nº 2/66 .....	2578
Nº 24173 — De Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. Nº 43/66 .....	2578
Nº 24172 — „ „ „ „ Lic. Nº 56/66 .....	2578
Nº 24171 — „ „ „ „ Lic. Nº 75/66 .....	2578
Nº 24156 — Secretaría de Comunicaciones - Lic. Nº 111/66 .....	2578
Nº 24144 — A.G.A.S. ....	2579
Nº 24143 — Inst. Nac. de Salud Mental .....	2579

**EDICTO CITATORIO**

Pág. Nº

Nº 24176 — S/p.: Felipe Chacón .....	2579
Nº 24118 — S/p. Angel Tapia .....	2579
Nº 24097 — S/p.: Medarda Olarte de Arana .....	2579

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 24177 — De don Fernando R. Cassola .....	2580
Nº 24167 — De Dña. Virginia I. Díaz de Espeche.....	2580
Nº 24151 — De Daniel Falchi .....	2580
Nº 24136 — De Dn. José Manenti o José Manenti .....	2580
Nº 24134 — De Dña. Leocadia Avelina y Ramón Bernardo Cornejo .....	2580
Nº 24128 — De Dña. Silveria Vilte de Ibarra .....	2580
Nº 24121 — De Dn. Francisco Salva .....	2580
Nº 24113 — De Dña. Tomasa Méndez de Centeno .....	2580
Nº 24101 — De Dn. Eusebio Francisco Acosta .....	2580
Nº 24095 — De Dn. Tomás Bruno Barrionuevo .....	2580
Nº 24092 — De Dn. Andrés Soria .....	2580
Nº 24081 — De Dña. Eloy Segura y Bernarda Chacama de Segura .....	2580
Nº 24072 — De Dn. Francisco Ramón Rodríguez .....	2580
Nº 24068 — De Dña. Martina Mendoza de Balverdi y Dn. Zenón Balverdi .....	2581
Nº 24067 — De Dn. Primitivo Cordeiro Venegas y de Dña. Ceverina o Ceferina Rodríguez viuda de Cordeiro .....	2581
Nº 24063 — De Dn. Arturo López y Angela o Pascuala Palacio o Palacios de López ...	2581
Nº 24061 — De Dn. Pedro Tejerina y Dña. Elisa o Rosa Elisa Chaile .....	2581
Nº 24060 — De Dn. Justo C. Figueroa .....	2581
Nº 24058 — De Dña. Carmen Amalia Ontiveros de Poma .....	2581

**REMATE JUDICIAL**

Nº 24181 — Por Martín Leguizamón - Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. José Naser .....	2581
Nº 24180 — Por José A. García - Juicio: Vidal Angel C. vs. Poggio Girard Nicolás y otro	2581
Nº 24169 — Por Juan A. Cornejo - Juicio: El Cardón S. A. vs. Montesana Sebastián ...	2581
Nº 24168 — Por Juan A. Cornejo - Juicio: Crespo Javier vs. Villalba Héctor R. ....	2582
Nº 24160 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Vaca Eudocia vs. Zeitune Jaques A. ....	2582
Nº 24159 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Rugonz S.A.I. y C. vs. Hugo Rafael Juárez y otros .....	2582
Nº 24152 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Muro Adolfo vs. Ramón Cobos .....	2582
Nº 24149 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Belmonte Juan vs. Massari Artemio Tomás ..	2582
Nº 24148 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Bco. Prov. de Jujuy S.A. vs. Serralta Carlos ..	2582
Nº 24116 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa B. Ya- la de y otros .....	2583
Nº 24088 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Ordoñez Francisco vs. Aybar Lucio .....	2583
Nº 24056 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Cazón Acosta Gregorio vs. Díaz Carlos .....	2583
Nº 24055 — Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Alpes, S.R.L. vs. María E. Amado ..	2583

**CITACION A JUICIO**

Nº 24155 — A Dn. Juan Antonio Montiveros .....	2583
--	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 24130 / 24142 — De Dn. Alberto Carám .....	2583
---	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 24170 — De Gregorio Gamarra y Cía. S. R. Ltda. ....	2584
--	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 24179 — De Hotel Palermo S. R.L. ....	2585
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 24178 — De Hotel Palermo S. R.L. a favor de Santiago Abdenur .....	2585
---	------

**Sección AVISOS**

Pág. Nº

**ASAMBLEAS**

- Nº 24135 — De Caja Israelita Salta ..... 2585
- Nº 24123 — De Cooperativa de Transporte "Gral. Güemes" Ltda: ..... 2585

**Sección JURISPRUDENCIA**

**SENTENCIA**

- Nº 24174 — Nº 776-CJ. Sala II - Salta, 16-2-66: Gerschenhon Moisés c/ Penella Angela M. .... 2585

**Sección ADMINISTRATIVA**

**EDICTO DE MINA**

**Nº 24175 — EDICTO DE CATEO**

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del-C. de Minería que el señor José Picchotti en 27 de octubre de 1965 por Expte. Nº 5231-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro geométrico del Abra Acay y se miden en dirección al Sur astronómico 2000 m. y queda así determinado el punto 1. Desde este punto se miden 3000 metros hacia el Oeste y 1000 m. hacia el Este, quedan así determinados los vértices A y B del rectángulo ABCD cuyos lados en dirección E-O medirán así 4.000 m., y en dirección N-S 5.000 metros. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, junio 23 de 1966. — ANGELA TERESA CASTRO, Secretaria.  
Imp. \$ 1.500 e) 3 al 18-8-66

**LICITACION PUBLICA**

Nº 24201

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Llama a Licitación Pública Nº 844/66, para la CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE TUCUMAN, con apertura el día 19 de agosto de 1966, a las 11 horas, simultáneamente en: Sala de Licitaciones, calle Sarmiento 777 - Capital Federal; Divisional Salta, calle Zuviría Nº 2 y en Planta de Almacenaje Tucumán, cita en Altos Las Lechuzas de San Miguel de Tucumán. Los pliegos, bases y condiciones, podrán ser retirados en los lugares de apertura, previo pago de \$ 4.000.  
Imp. \$ 920.— e) 1º al 5-8-66

Nº 24200

**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**LICITACION PUBLICA Nº 92/66**

**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 92/66, a realizarse el día 22 de agosto de 1966 a horas 10,

por la adquisición de bombas centrífugas con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$.n. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24199

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 94/66**

Llámase a Licitación Pública Nº 94/66, a realizarse el día 18 de Agosto de 1966 a horas 11, por la adquisición de acero inoxidable en barra, chapa de acero inoxidable, planchuela de acero inoxidable, Stellite en varillas, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación General Savio, Pcia. de Jujuy.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$.n. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24193

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
**Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 95/66**

Llámase a Licitación Pública Nº 95/66, a realizarse el día 18 de agosto de 1966 a horas 12, por la adquisición de repuestos para pala mecánica, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$.n. 10.- — LAURA A. ARIAS

DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24192

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 89/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 89/66 a realizarse el día 11 de agosto de 1966 a horas 10 por la adquisición de carbón de piedra, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24189

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 87/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 87/66, 2º llamado a realizarse el día 11 de agosto de 1966 a horas 10.30, por la adquisición de rueda dentada motriz para tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24188

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 69/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación pública Nº 69/66, 2º llamado a realizarse el día 10 de agosto de 1966 a horas 11, por la adquisición de cemento portland común, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS

DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24187

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 40/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 40/66 2º llamado a realizarse el día 16 de agosto de 1966 a horas 12 por la adquisición de repuestos para bombas centrífugas "Wilfley", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24186

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 48/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 48/66, segundo llamado, a realizarse el día 16 de agosto de 1966 a horas 10.30 por la adquisición de bridas de hierro dulce, tubo de polietileno, válvulas esclusa etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920.— e) 3 al 5-8-66

Nº 24184

## SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 :: Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 96/66**

Llámase a Licitación Pública Nº 96/66 a realizarse el día 22 de agosto de 1966 a horas 12 por la adquisición de cuerpos molidores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$ñ. 10.- — LAURA A. ARIAS

DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920.— e) 3 al 5-8-66

Nº 24183

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 20/66****CUARTO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 20/66 cuarto llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1966 a horas 11, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural; con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. - Avda. Cabildo 65, BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$.n. 10.- — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 1º al 3-8-66.

Nº 24182

**Universidad Nacional de Tucumán**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 2/66**

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Facultad de Ciencias Naturales de:

- 2 (dos) máquinas de escribir eléctricas, 125 espacios, tipo pica.
- 2 (dos) máquinas de escribir, 105 espacios, tipo elite.
- 1 (una) máquina de escribir, 300 espacios, tipo elite.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 del cte. mes, a horas 11, en la Contaduría de esta Casa, calle Buenos Aires 177, Salta. Los Pliegos de Condiciones pueden ser solicitados a esta Facultad, en el domicilio expresado precedentemente.

Valor a cobrar \$ 960 e) 3 al 5-8-66

Nº 24173

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 43/66****TERCER LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 43/66 tercer llamado, a realizarse el día 24 de agosto de 1966 a horas 10 por la adquisición de repuestos para bomba "Linatex", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —calle Zuviría 90— Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. LAURA A. ARIAS

DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.  
Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

Nº 24172

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 56/66****TERCER LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 56/66, a realizarse el día 24 de agosto de 1966 a horas 11 por la adquisición de cemento portland, hierro redondo, alambre negro, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —Calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

Nº 24171

**SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Zuviría 90 — Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 75/66****SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 75/66, segundo llamado, a realizarse el día 11 de agosto de 1966 a horas 11.30 por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento —Calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 10.- m/n. — LAURA A. ARIAS DE SERFATY, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 3 al 5-8-66.

Nº 24156

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES****LICITACION PUBLICA Nº 111/966**

Llámase a Licitación Pública para adquirir "POSTES Y CRUCETAS".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de septiembre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, a las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de

Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia), como así también a las oficinas Tartagal y Embarcación (Salta) y Tintina, Granadero Gatica, Campo Gallo, Patay y Lilo Viejo (Santiago del Estero).

Los planos 167 LAB. y 168 LAB. podrán adquirirse en Licitaciones (DGA) en el horario de 12 a 15.30; en las Cabeceras de Distritos y oficinas mencionadas, al precio de m\$N. 20.- y m\$N. 35.- cada uno respectivamente. Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Valor al cobro \$ 960.- e) 1º al 3-8-66

#### Nº 24144

### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
A. G. A. S.

LLAMASE a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº 29/66: "AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE PLAN ERRADICACION VILLA MISERIA PUENTE VELEZ SANSFIELD - SALTA - CAPITAL".

**Fecha de apertura:** 23-8-66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

**Presupuesto oficial:** m\$N. 1.351.747 (un millón trescientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).

**Pliego de condiciones:** Pueden ser consultados sin cargo en Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de m\$N. 2.000 del Dpto. Contable. AG. A. S. - San Luis 52. - Salta.

La ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, julio de 1966

Valor al cobro \$ 920. e) 29-7 al 4-8-66

#### Nº 24143

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expediente Nº 6174/65 y 1481/66

Llámase a Licitación Pública CI Nº 19/66, para el día 8 de agosto de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 1 Heladera eléctrica tipo carnicera con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta ubicado en Tte. Gral. Richieri s/n. Salta - F.C. N. G. B. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informe a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, julio 28 de 1966.

**Noemí E. D. de Martínez**

a/c. Dirección Administrativa  
Instituto Nacional de Salud Mental

Valor al cobro \$ 960. e) 29-7 al 3-8-66

## EDICTO CITATORIO

Nº 24176

Ref.: Expte. Nº 9997/Ch./65. s.o.p.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE CHACON, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8.08 lts/segundo con aguas provenientes del río Toro (margen izquierda) y por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín, acequia La Cañada, con carácter Temporal - Eventual una superficie de 15.4000 Has. del inmueble designado como Lotes 9 y 11 de Villa Sarmiento catastro Nº 523, ubicado en el partido de San Agustín, departamentno Cerrillos. Ing.Agr. ALBERTO D. MONTE, Jefe Dpto. Irrigación AGAS.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 3 al 18-8-66

Nº 24118.

Ref. Expte. Nº 13200/48 s.r.p. p/13-3.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,71 lts./segundo a derivar del río Amblayo (margen derecha) una superficie de 8.4640 Has. del inmueble denominado "La Represa", catastro Nº 758, ubicado en Amblayo, departamento San Carlos En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 34 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia denominada "Ultima". — Salta. — **Administración General de Aguas.**

Imp. \$ 900.

e) 26-7 al 8-8-66.

Nº 24097. — Ref.: Expte. Nº 14602/48.

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MEDARDA OLARTE DE ARANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,575 lts., segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) mediante la acequia denominada Del Alto y 0,131 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de la acequia Del Bajo, una superficie de 3,2500 Has. discriminadas en 3,0000 Has. y 0,2500 Has., respectivamente del inmueble catastro Nº 46, Distrito de Talapampa, departamento La Viña y con derecho por usos y costumbres. En estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. — Salta, **Administración General de Aguas.**

Sin cargo

e) 26-7 al 8-8-66

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

#### Nº 24177. — EDICTOS

El doctor Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Fernando Rosario Casasola bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en BOLETIN OFICIAL y "El Economista". Fdo.: Luis Elías Sagarnaga, secretario. Salta, agosto 1º de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. Imp. \$ 900. e) 3 al 18-8-66.

#### Nº 24167 — SUCESORIO.

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nominación de la Ciudad de Salta cita por diez días a herederos y acreedores de doña Virginia Inocencia Díaz de Espeche, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro**, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 2 al 16-8-66.

#### Nº 24151

SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. de 1a. Nominación, CITA por diez días a herederos o acreedores de DANIEL FALCHI, para que se presenten dentro de término a hacer valer sus derechos en el juicio, en Expte. Nº 50.517/66. — Salta, julio 27 de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario. Imp. \$ 900. e) 29-7 al 11-8-66

#### Nº 24136

El doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANENTE o JOSE MANENTI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Julio 25 de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66.

#### Nº 24134. — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA AVELINO y RAMON BERNARDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de julio de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66

#### Nº 24128. — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña SILVERIA VILTE DE IBARRA para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 21 de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uríburu**, secretario. Imp. \$ 900. e) 28-7 al 10-8-66

Nº 24121 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Salva, Francisco

— SUCESORIO", Expte. 35300/66, cita por diez días a herederos y acreedores de Francisco Salva a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 27-7 al 9-8-66

#### Nº 24113. — SUCESORIO

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA MENDEZ de CENTENO, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de junio de 1966. — **Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. Imp. \$ 900. e) 26-7 al 8-8-66

#### Nº 24101. — SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en el juicio Sucesorio de Eusebio Francisco Acosta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a estar en juicios. — Salta, 24 de junio de 1966. — **Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. Imp. \$ 900. e) 26-7 al 8-8-66

#### Nº 24095 — SUCESORIO — EDICTO

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de TOMAS BRUNO BARRIONUEVO, Expte. 32.661/1966, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Publicaciones: 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Economista". — Salta, junio 3 de 1966. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario. Imp. \$ 900.— e) 25-7 al 5-8-66.

#### Nº 24092 — SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores del señor ANDRES SORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 21 de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, secretario. Imp. \$ 900 e) 25-7 al 5-8-66

#### Nº 24081

SUCESORIO. — El señor Juez de Quinta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eloy Segura y Bernarda Chacama de Segura. — Salta, 21 de julio de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario. Imp. \$ 900. e) 22-7 al 4-8-66

#### Nº 24072 — SUCESORIO

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro cita a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ mediante edictos que se publica-



rán durante diez días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, de noviembre de 1965. **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.  
Imp. \$ 900 e) 22-7 al 4-8-66

Nº 24068

**SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de doña **MARTINA MENDOZA DE BALVERDI** y de don **ZENON BALVERDI**, bajo apercibimiento de ley. Salta, ocho de julio de 1966. **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.  
Imp. \$ 900 e) 22-7 al 4-8-66.

**Nº 24067 — SUCESORIO — EDICTOS**

**RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, JUEZ DE CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por el término de 10 días, a herederos y acreedores de Primitivo Cordeiro Venegas y de Ceverina o Ceferina Rodríguez Vda. de Cordeiro, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 7 de julio de 1966. **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.  
Imp. \$ 900. e) 22-7 al 4-8-66

**Nº 24063 — SUCESORIO — EDICTOS**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de Arturo López y Angela o Pascuala Palacio o Palacios de López. Salta, 6 de junio de 1966. **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.  
Imp. \$ 900 e) 22-7 al 4-8-66

Nº 24061

**Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR**, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don **PEDRO TEJERINA** y de doña **ELISA** o **ROSA ELISA CHAILE**, para que hagan valer sus derechos. SECRETARIA, 19 de abril de 1966. **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.  
Imp. \$ 900 e) 21-7 al 3-8-66.

Nº 24060

El Sr. **JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACION** cita por diez días a los herederos y acreedores de don **JUSTO C. FIGUEROA**. **Juan Antonio Uriburu**, — Secretario — Juzgado de III Nom. Civil y Comercial.  
Imp. \$ 900 e) 21-7 al 3-8-66

Nº 24058

### SUCESORIO

La Dra. **Milda Alicia Vargas**, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de doña **CARMEN AMALIA ONTIVEROS DE POMA**, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Metán, mayo 19 de 1966. — **ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO**, secretaria.  
Imp. \$ 900. e) 21-7 al 3-8-66.

### REMATE JUDICIAL

**Nº 24181 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Cortadora de fiambre y balanza Base \$ 66.000**

El 19 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio **EJECUTIVO PRENDARIO ANDRES PEDRAZZOLI vs. JOSE NASER**, expediente Nº 34.987/66 remataré con la base de sesenta y seis mil pesos una máquina cortadora de fiambre semi-automática marca Mila Nº 52713, modelo super gigante, con sus accesorios y una balanza semi-automática marca Andina modelo Baby Nº 2334, capacidad dos kilos y abanico frontal en poder del depositario judicial señor Carlos Zelaya, 25 de Mayo 145, Orán. Si transcurridos quince minutos de la hora fijada para realizar el remate no hubiera postores el mismo se realizará sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".  
Imp. \$ 900. e) 3 y 4-8-66

**Nº 24180 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL. — Un tractor, un camión, un chasis y otros implementos - Sin Base**

El 8 de agosto de 1966 a horas 16 en Lapachal, jurisdicción de Yuchán, departamento de Orán de esta Provincia, remataré SIN BASE y al mejor postor un tractor 6 B D-230 marca Conkshutti motor Nº 6250 serie 47524; un camión de tres diferenciales marca MAX motor Nº 23239 CB, 578 y 2444; Un chasis número N. M. 8 D 6063; un acoplado rural FAVI de 6 toneladas modelo B. E. 7; un rastrillo arrollador de alfa Nº 25263; 50 caños de tres metros de largo p/instalación cañería; un tanque para agua de tres metros cúbicos con capacidad de 2.500 a 3.000 lts., de hierro; una máquina enfardadora marca Case motor V-2 B. A. 481 9-6 modelo V. E. 4 serie Nº 1507425, que se encuentran en el mencionado lugar en poder del depositario judicial don Antonio Bobadilla, donde pueden revisarse. En el acto 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. **ORDENA Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial de Norte en autos: "VIDAL Angel C. vs. POGGIO CIRARD, Nicolás y CAMILA P. de POGGIO - Ejecutivo. Expediente 6876/64". EDICTOS: tres días en BOLETIN OFICIAL y El Economista. — JOSE ANTONIO GARCIA, Martillero Público.**  
Imp. \$ 1.500. e) 3 al 5-8-66

**Nº 24169 — JUDICIAL — Por Juan Antonio Cornejo — Sin base.**

El día 12 de agosto de 1966 a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar SIN BASE, los siguientes bienes: Un escritorio de madera lustrada de seis cajones laterales y uno central. Un escritorio de madera color verde y negro con un cajón central con cerradura y estante superior y Un diferencial para camión Chevrolet

modelo 1946 completo con maza y palieres, corona y piñón, pudiendo revisarse en Mitre Nº 932 Ciudad. En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com., 5ª Nom. en autos Juicio Ejecutivo "EL CARDON" S. A. vs. MENTESANA SEBASTIAN" Expediente Nº 15003/66. Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900.— e) 2 y 3-8-66

**Nº 24168 — JUDICIAL. — Por: Juan Antonio Cornejo. — Muebles sin base.**

El día 12 de agosto de 1966 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar SIN BASE, un juego de comedor con 4 sillas una mesa y aparador, pudiendo revisarse en Mitre Nº 932 Ciudad. En el acto seña 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y Com. 4ª Nominación en autos "CRESPO JAVIER vs. VILLALBA HECTOR R." Expediente Nº 33580/65. Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900.— e) 2 y 3-8-66

**Nº 24160. — Por: EFRAIN RACIOPPI. - Tel. 11106. - Vitricas, cocina a gas, etc. - Sin Base.**

El 11 de agosto de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, ciudad, remataré Sin Base: Siete vitricas exhibición de vidrio con 16 cajones c/u. en buen estado y en uso de 1.40 largo x 0.60 ancho x 1 mts. de alto, aproximadamente c/u.; Una vitrina de vidrio de 3 estantes de 1.80 alto x 1 ancho x 0.40 mts. largo, aproximadamente; Un mostrador de madera de 3 mts. largo x 0.70 ancho, aproximadamente; Un mostrador vitrina con vidrio de 2.60 x 0.70 mts. aproximadamente; Un mueble para uso "Caja" con vidrio y cajón, todo en buen estado y una cocina a gas de kerosene, nueva de 2 hornallas y horno, color blanca rebite negro marca "Vainer-Gas", en poder del dep. judicial pueden verse en calle Saravia esq. Alem de la ciudad de General Güemes, Prov. Salta. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Vaca, Eudocia vs. Zeitune Jaques A.". Prep. V. Ejecutiva. Expte. 49.030/65. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp.: \$ 900 e) 1º al 3-8-66.

**Nº 24159 — Por EFRAIN RACIOPPI  
10 Toneladas de Quebracho colorado y 5 toneladas de leña aserrada - SIN BASE**

El 11 de agosto de 1966, a hs. 18.45 en Caseros Nº 1856 ciudad remataré Sin Base 10 toneladas de leña aserrada de quebracho colorado oreado tipo F. C., y cinco toneladas de leña tipo F. C. de Curupay, aserrada que se encuentra en el domicilio de los demandados calle Mitre Nº 47 Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 juicio "Rugonz S. A. I. y C. vs. Hugo Rafael Juárez y Enrique A. Juárez". Expte. Nº 11078/63.

Seña 30%. Comisión cargo comprador, edictos por 3 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Imp. \$ 900 e) 1º al 3-8-66.

**Nº 24152 Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL. — Bien mueble - Máquina de Coser Singer en perfecto estado - Sin Base**

El día 8 de agosto de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo: "MURO ADOLFO vs. RAMON COBOS" Expte. Nº 15.416/66; remataré Sin Base, una máquina de coser marca Singer 19.V21 - Nº KA O19246, a pedal; la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en BOLETIN OFICIAL; 2 días en El Economista y 1 día en El Intransigente. Salta, 28 de julio de 1966. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 900 e) 1º al 3-8-66

**Nº 24149**

**Por: EFRAIN RACIOPPI. — Teléf. 11.106  
Un inmueble en esta ciudad calle Santiago del Estero 555/63. (Derechos y acciones)**

BASE \$ 1.830.000 m/n.

El 19 agosto 1966, horas 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 1.830.000 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble de su propiedad que le pertenece en condominio con la señora Serafina Haydee Núñez de Mássari (mitad indivisa) ubicado en calle Santiago del Estero Nº 555/63, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, según título reg. a fol. 124, asiento 5 Libro 210 R. I. Capital, parcela 28, manzana 69, Sección B. Catastro Nº 4.773. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Belmonte, Juan vs. Mássari Artenio Tomás Pedro". Ejecutivo. Expte. 48.982/65. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Imp. \$ 900. e) 29-7 al 11-8-66.

**Nº 24148**

**Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106**

**Un Inmueble en esta ciudad, calle: Vicente López Nº 163. — \$ 90.666.66 m/n.**

El 19 de agosto 1966, horas 19, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 90.666,66 m/n. un inmueble de prop. del demandado ubicado en la calle V. López Nº 163, ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; título reg. a fol. 53, asiento 4 Libro 105 R. I. Capital, Sección B., Manzana 90, Parcela 4; CATASTRO Nº 2828. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Exhorto Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación de la Provincia de Jujuy en autos: Banco de la Prov. de Jujuy S. A. c/Serralta, Carlos Gerardo". Emb. Prev. y Ejec. Expte.: Nº 32.957/66. De contado. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500. e) 29-7 al 11-8-66.

Nº 24116

**Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel. 11106****UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

Calle B. Mitre, Nº 1173 - Base: \$ 51.333,32 m/n.

El 12 de agosto de 1966, a horas 18, en Caseros 1856/58, remataré base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 51.333,32 m/n., un inmueble de prop. de la señora Luisa Basilia Yala de Rodríguez, ubicada en la calle B. Mitre Nº 1173, ciudad, s/título reg. a fol. 57, asiento 1 Libro 249 R. I. Capital, Catastro Nº 2518, manzana 27, Sección H. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: Martínez, Ismael vs. Rodríguez, Luisa Basilia Yala de y Arias Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. 31.635/62. Señá 30% Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial. 5 días El Economista y 5 días El Triunfo.

Imp. \$ 1.500.—

e) 26-7 al 8-8-66.

**Nº 24088 — REMATE JUDICIAL — Por: EFRAIN RACIOPPI****Teléf. 11106 — Un inmueble ubicado en esta ciudad. — Base: \$ 5.690.-**

El 10 de agosto de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 5.690.- m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Ameghino entre las de República de Siria y Maipú, de Prop. del Sr. Lucio Aybar, s/título Reg. a Fol. 83, asiento 1 del Libro 221 de R. I. de Capital. Catastro Nº 11669, Sec. G., Manzana 39 a), parcela 26. Por estos edictos se cita a la Sra. Santa Sánchez de Aybar para que haga valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "ORDOÑEZ, Francisco vs. AYBAR, Lucio". Ejecutivo. Expte. Nº 31.422/64. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días BOLETIN OFICIAL y "El Economista".

Imp. \$ 1.500

e) 25-7 al 5-8-66

**Nº 24056 Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad**

El día 11 de agosto de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución "CAZON ACOSTA, Gregorio vs. DIAZ, Carlos". Expte. Nº 28.030/64. Remataré con BASE de Quince mil pesos moneda nacional (\$ 15.000.- m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Avda. Coronel Vidt y que le corresponde al demandado Sr. Carlos Díaz, registrado a folio 481, asiento 1 del libro 241 de R. I. Capital, designado como parcela 31 de la fracción VII Sección E, catastro Nº 15.709. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". — Salta, 19 de julio de 1966. — ERNESTO V. SOLA, martillero público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 21-7 al 3-8-66.

**Nº 24055 Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — INMUEBLE EN LA MERCED**

El día 10 de agosto de 1966 a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Preparación de Vía Ejecutiva "ALPES S.R.L. vs. MARIA ELENA AMADO" Expte. Nº 8.308/62 Remataré un inmueble ubicado en la localidad de La Merced Dpto. de Cerrillos, que le corresponde a la demandada por título inscripto a folio 21, asiento 2 del libro 1 de R. I. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 327, manzana 14, parcela 10 con BASE de (\$ 24.667.— m/n.) Veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". NOTA: Cítese por estos edictos al Sr. Julio César Salas a que comparezca a hacer valer sus derechos si quiere en el término de 9 días bajo apercibimiento de ley. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. — Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 21-7 al 3-8-66.

**CITACION A JUICIO****Nº 24155. — EDICTO - Citación a Juicio.**

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nominación Cita y Emplaza a don Juan Antonio Montiveros para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en el expte. Nº 15.323/66 que por preparación vía ejecutiva le sigue "Apoyo Comercial S.A." bajo apercibimiento de designársele como defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, julio 19 de 1966. Dr. Luis Elías Sagarnaga, secretario.

Imp. \$ 900

e) 1º al 12-8-66

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 24130/24142

La Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita por edictos que se publicarán durante siete veces en el BOLETIN OFICIAL y El Economista, a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata en el expediente iniciado por don Alberto Carám, número 6.200/66, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausente oficial que los represente. El inmueble de que se trata es un lote de terreno sito en el pueblo de El Galpón, departamento de Metán, de esta Provincia, con frente a la calle San Martín, entre las de 9 de Julio y Pasaje Flores, con extensión de 6,45 mts. de frente por igual contrafrente y 38,55, mts. de fondo; o sea una superficie de 248,6475 mts. cuadrados, limitando: Al Norte con calle San Martín; Sud, con propietarios desconocidos; Este con B. Carám y Oeste con Alberto Carám. Catastro Nº 595, Sección A, manzana 36; parcela 17. — Metán, julio 26 de 1966. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paeseiro, secretaria.

Imp. \$ 900.—

e) 28-7 al 5-8-66

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 24170

Conste que el original se encuentra con el sellado de Ley. Salta 1-8-66.

#### CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores **don Antonio Marcelo Díaz**, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia trescientos cincuenta de ésta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 3.909.176 y **don Gregorio Gamarra**, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en Alvear cuatrocientos sesenta de esta ciudad Libreta de Enrolamiento Nº 3.951.961, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a la Ley Nacional Nº 11.645 la que registrá por las siguientes cláusulas.

**PRIMERO:** La Sociedad girará bajo la denominación de **GREGORIO GAMARRA Y CIA. Soc. Resp. Ltda.**, y su domicilio legal será en esta ciudad de Salta, sin perjuicio de extender el radio de sus operaciones y establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia o de la República.

**SEGUNDO:** La Sociedad tendrá por objeto explotar el comercio en los ramos de comisiones, representaciones, compra y venta de mercaderías de materiales de construcción, ferretería industrial y cualquier otro negocio afín.

**TERCERO:** La duración de la sociedad, será de un plazo de cinco años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis y que se prorrogará automáticamente por otro período de cinco años si con sesenta días de anticipación a su vencimiento, alguno de los socios no manifestara, por escrito, su deseo en contrario.

**CUARTO:** El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos m/n. cada uno, que los socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales en mercaderías, rodados, muebles y útiles, según inventario practicado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis que se adjunta.

**QUINTO:** La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios como gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad en forma individual e indistinta, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad pudiendo: a) hacer depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente esos depósitos así como los constituidos con anterioridad, firmando los cheques y documentos que se exijan; b) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques, y cualquier otro documento de crédito realizar contratos y locaciones; c) conferir poderes especiales y generales para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos;

d) realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los bancos de la Nación Argentina, Industrial, Provincial de Salta, Banco Hipotecario, Banco Español, Banco de Galicia y Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos. Estas facultades son simplemente enunciativas con la salvedad de que para la compra y venta de inmuebles y constitución de derechos reales se requerirá la previa autorización de la junta de socios que se transcribirá en el contrato respectivo como documento habilitante.

**SEXTO:** Anualmente en el mes de marzo, se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y pérdidas. El mismo será rubricado por los socios y si dentro de los quince días no fuere objetado se tendrá por aprobado. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal que prescribe la ley Nº 11.645. El saldo de las utilidades se distribuirán entre los socios en partes iguales y las pérdidas serán soportadas también en partes iguales.

**SEPTIMO:** Los socios se reunirán en junta una vez por mes y toda otra vez que los negocios sociales lo requieran.

**OCTAVO:** Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales parcial o totalmente sin el consentimiento del otro socio, quién tendrá preferencia para adquirir en igualdad de condiciones que terceros extraños.

**NOVENO:** En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente tendrá opción para adquirir las cuotas del socio fallecido por el importe que resulte del balance que se practicará al efecto o admitir el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación.

**DECIMO:** En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará en la forma y modo que determina la junta de socios.

**DECIMO PRIMERO:** Toda divergencia entre los socios será resuelta sin forma de juicio por arbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de disparidad nombrarán un árbitro único, cuyo fallo en uno u otro caso será inapelable.

**DECIMO SEGUNDO:** Se deja expresamente establecido que la vigencia del presente contrato es con retroactividad al día primero de abril del corriente año fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales.

**DECIMO TERCERO:** En todo lo no previsto por este contrato la sociedad se registrá por las disposiciones de la Ley Nº 11645 y las concordantes del Código de Comercio.

Dando así por constituida la sociedad "**GREGORIO GAMARRA Y COMPAÑIA**" Sociedad de Responsabilidad Limitada, se firma de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor lugar y fecha ut-supra. — **GREGORIO GAMARRA - ANTONIO MARCELO DIAZ.**

Imp. \$ 3.720.

e) 3/8/66

**DISOLUCION DE SOCIEDAD****Nº 24179 — DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que por haber desaparecido el objeto de su giro social, se disuelve la firma "HOTEL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Balcarce Nº 980, Salta. Oposición de ley a Buenos Aires 657, Salta.

Imp. \$ 900

e) 3 al 9-8-66

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO****Nº 24178 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber la transferencia del negocio "Hotel Palermo", que transfiere la firma Hotel Palermo S. R. L., al señor SANTIAGO ABDENUR. Cuentas a cobrar y pagar, a cargo de los vendedores. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabba - Avda. Belgrano Nº 971 - Salta.

Imp. \$ 900.

e) 3 al 9-8-66

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS****Nº 24135****CAJA ISRAELITA SALTA**

Autorizada por el Superior Gobierno de la Provincia  
Caseros 1045 — Salta

Salta, julio de 1966.

Señor Socio:

De acuerdo al Art. 37, de nuestros Estatutos invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de agosto a horas 17 en nuestro local Caseros 1045, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Informe del Síndico.
- 4º) Lectura del Balance General, y destino de los excedentes 1965/66.
- 5º) Elección parcial de la Comisión Directiva, por el término de dos años Vice Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Dos Vocales Titulares.

Por el término de un año: Dos Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización: Un Titular y Dos Suplentes. En reemplazo de los Sres. León Arecas, Moisés Bojarsky, Beer Augustovsky, Marcos Kohn, y Rubén Levin (fallecido), Simón Levin, David Klag y Samuel London, Boris Latnik y Enrique Szachniuk.

Art. 39): Las Asambleas Generales Ordinarias serán válidas con los socios asistentes hasta después de una hora de fijada la misma.

**Salomón Berezán**  
Secretario

Imp. \$ 900.

**Enrique Kohan**  
Presidente

e) 28-7 al 3-8-66

**Nº 24123****COOPERATIVA DE TRANSPORTE  
"GENERAL GÜEMES" LTDA.**

**Orden del Día para la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 5 de agosto de 1966**

La Cooperativa Gral. Güemes Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria, en su local de Acevedo Nº 188 para el día 5 de agosto de 1966 a horas 23.

Según pedido por nota de fecha 11 de julio de 1966, y una solicitud de inclusión pedida con nota de fecha 19 de julio de 1966.

Para tratar el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Tratar actual situación del Consejo de Administración y Síndico conforme al pedido de nota de socios de fecha 11 y 19 de julio de 1966. 1º) Pedido de destitución del consejo de administración y síndico. Elección de nuevo consejo de administración y síndico. 2º) Ratificación de confianza del actual consejo de administración y síndico mediante voto secreto y nombrar tres escrutadores.
2. Tratamiento del pedido de aplicación del artículo 8º del Estatuto a los socios firmantes de la nota del día 11 de julio de 1966.
3. Elección de dos socios para firmar el acta.

Salta, 26 de julio de 1966.

**Juan C. Esnal**  
Secretario

Imp. \$ 900.—

**Rómulo Arias**  
Presidente

e) 27-7 al 9-8-66

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA****Nº 24174****HONORARIOS DEL ABOGADO - Regulación.  
Procedimiento.**

1. — Aparte de que el mandatario debe abstenerse de intervenir cuando su accionar pueda

ser contrario a los intereses del mandante, la ley quiere que la manifestación del obligado al pago de los honorarios sea personal y no hecha por intermedio del abogado cuyos honorarios van a regularse. Ello surge del art. 9º del decreto ley 324/63.

2. — Los abogados cuyos honorarios van a regularse no pueden, en representación de sus

mandantes, declarar directamente el valor del inmueble porque tal manifestación es contraria a la ley y porque en el fondo importa establecer un medio para que los citados profesionales puedan fijarse sus propios honorarios.

3. — La circunstancia de que en la transacción se haya pactado que las costas del juicio serían a cargo de la demandada, no hace perder la acción que tiene el abogado del actor para perseguir de su cliente el pago de sus honorarios, ya que él no ha intervenido por sus derechos en la transacción y, por tanto, lo convenido es a su respecto "res inter alios acta".

**776 — CJ. Sala II - Salta, febrero 16-1966**  
"Gerschenhon, Moisés c. Penella, Angela M. Des. p. tenencia prec. Fallos, T. 19 p. 17.

(Publ. Rev. La Ley 24-6-66)

## 2a. Instancia

**CONSIDERANDO:** Nulidad. Como sostiene el recurrente, el procedimiento seguido en autos para regular los honorarios de los abogados es absolutamente irregular. En efecto, según el art. 9º del decreto-ley 324/63, el valor atribuido al inmueble debe ser el fijado para el impuesto inmobiliario, salvo que mediere la tasación judicial; en caso de disconformidad de los profesionales debe recurrirse al juramento de quien corresponde y luego en la forma establecida, a la tasación especial. Los abogados de las partes en representación de sus mandantes, han declarado directamente el valor del inmueble y ello merece la siguiente observación: aparte de que el mandatario debe abstenerse de intervenir cuando su accionar pueda ser contrario a los intereses del mandante (arg. arts. 1907 y 1908, Cód. Civil), la ley quiere que la manifestación del obligado al pago de los honorarios sea personal y no por intermedio del abogado cuyos honorarios van a regularse; ello surge con

toda claridad del art. 9º que comentamos y no puede ser de otra forma, puesto que allí se rige una nueva relación procesal en la que los sujetos no pueden estar confundidos. Por tanto, la manifestación de fs. 57 es ineficaz por ser contraria a la ley (art. 1044 Cód. Civil) y porque, en el fondo, importa establecer un medio para que los abogados puedan fijarse sus propios honorarios.

Por otra parte, no se ha cumplido con el requisito del juramento, y la vista corrida únicamente a la demandada carece de valor, puesto que ha sido diligenciada en un domicilio que nadie denunció y que, por tanto, es ajeno al proceso.

Por último, habiéndose sólo corrido vista a la demandada se regulan honorarios a cargo del actor, con la misma base (art. 36, Decreto-ley 324/63).

Lo dicho basta para hacer lugar al recurso; sólo cabe agregar que la circunstancia de que en la transacción se haya pactado que las costas del juicio serían a cargo de la demandada, no hace perder la acción que tiene el abogado del actor para perseguir de su cliente el pago de sus honorarios, ya que él no ha intervenido por sus derechos en la transacción y, por tanto, lo convenido es a su respecto "res inter alios acta" (art. 1195, Cód. Civil); por tanto, el actor tiene personería para recurrir la regulación de fs. 61.

Por ello se anulan las regulaciones de honorarios apeladas, debiéndose seguir el procedimiento del art. 9º del decreto-ley 324/63. Sin costas, en razón de no haber sido pedidas (art. 231, Cód. de Procd.). — Alfredo J. Gillieri - Danilo Bonari. (Sec. Martín A. Diez). — Es copia: J. Armando Caro (h), secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 3-8-66

## — AVISO —

### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
Bm. Mitre 550 — Telef. 17180  
SALTA